FORMULARIO 9.5

P.E. y C.R.D. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 , Art. Transitorio

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHILLÁN VIEJO

REGIÓN :

BÍO-BÍO

☒ URBANO	☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
163
FECHA APROBACION
01 SEP 2015
ROL S.I.I
1049-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).

C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1610 / 02.07.2013

E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

F) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales (cuando corresponda).

G) El informe de ALEJANDRO ENRIQUE OÑATE PINTO (indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea TOTAL (total o parcial) de la obra ubicada en calle/ avenida /camino JUAN MARTINEZ DE ROZAS Nº 357

Lote Nº ..... manzana ..... localidad o loteo ..... sector URBANO (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos" .

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE (se acoge / no se acoge) a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL-2 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE SANTIAGO BURGOS VENEGAS	4.678.544-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	**R.U.T.**

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
JOSÉ TRONCOSO GONZALEZ	13.601.885-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	**R.U.T.**
ALEJANDRO ENRIQUE OÑATE PINTO	6.098.305-4
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	**R.U.T.**

DIRECCION DE OBRAS · CHILLAN VIEJO · JEFE DPTO EDIFICACION

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m²)	52,22	SUPERFICIE TERRENO (m²)	270,65	N° DE PISOS	1

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamilares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

DIRECCIÓN DE OBRAS
CHILLÁN VIEJO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

PATRICIA ARUATO BUSTOS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

REPUBLICA DE CHILE 100 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE 100 PESOS IMPUESTO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE OBRAS
CHILLÁN VIEJO
JEFE DPTO EDIFICACIÓN